



INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2022

PATRIMONIO AUTÓNOMO VERANO ENERGY - VÍA MARGINAL DE LA SELVA OBRAS POR IMPUESTOS 2022.

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO:

1.	“MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA TERCIARIA “MARGINAL DE LA SELVA” QUE COMUNICA MATE PLATANO – EL PESCADO – LA Y DEL CHARO (VILLA CECILIA) – PUERTO NARIÑO, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA (MUNICIPIO PDET), DEPARTAMENTO DE ARAUCA”
----	--

FEBRERO DE 2022

Página 1 de 56





TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	6
2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES	8
3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	9
3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	13
3.1.1. SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.	13
3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	13
3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	16
Puntaje obtenido por experiencia del proponente: 63,4572577 puntos	16
3.1.1.3. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	16
Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: 20 puntos	16
3.1.1.4. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	16
Puntaje obtenido equipo de trabajo (personal clave evaluable): 10 puntos	17
3.1.1.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL	17
Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal: 1 punto	17
3.1.1.6. CONSIDERACIONES QUE REDUCEN PUNTAJE OBTENIDO EN RELACIÓN CON LA SUMATORIA DE LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN	17
Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación: 0 puntos	17
3.1.2. FEYMA INGENIERÍA S.A.S.	18
3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	18
3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	20
Puntaje obtenido por experiencia del proponente: 69,0000000 puntos	20
3.1.2.3. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: 20 puntos	20
3.1.2.4. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	20
Puntaje obtenido equipo de trabajo (personal clave evaluable): 10 puntos	21
3.1.2.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL	21
Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal: 1 punto	21
3.1.2.6. CONSIDERACIONES QUE REDUCEN PUNTAJE OBTENIDO EN RELACIÓN CON LA SUMATORIA DE LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN	21
Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación: 0 puntos	21
3.1.3. GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	22
3.1.3.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	22
3.1.3.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	24
Puntaje obtenido por experiencia del proponente: 61,8565311 puntos	24





3.1.3.3. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	24
Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: 20 puntos	24
3.1.3.4. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	24
Puntaje obtenido equipo de trabajo (personal clave evaluable): 10 puntos	25
3.1.3.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL	25
Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal: 1 puntos	25
3.1.3.6. CONSIDERACIONES QUE REDUCEN PUNTAJE OBTENIDO EN RELACIÓN CON LA SUMATORIA DE LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN	25
Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación: 0 puntos	25
3.1.4. CONSORCIO D&G INTERVÍAS MARGINAL	26
3.1.4.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	26
3.1.4.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	29
Puntaje obtenido por experiencia del proponente: 64,8403564 puntos	29
3.1.4.3. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	29
Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: 20 puntos	29
3.1.4.4. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	29
Puntaje obtenido equipo de trabajo (personal clave evaluable): 10 puntos	30
3.1.4.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL	30
Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal: 1 punto	30
3.1.4.6. CONSIDERACIONES QUE REDUCEN PUNTAJE OBTENIDO EN RELACIÓN CON LA SUMATORIA DE LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN	30
Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación: 0 puntos	30
3.1.5. ING INGENIERÍA S.A.S.	31
3.1.5.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	31
3.1.5.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	33
Puntaje obtenido por experiencia del proponente: 38,5023030 puntos	33
3.1.5.3. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	33
Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: 20 puntos	33
3.1.5.4. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	33
Puntaje obtenido equipo de trabajo (personal clave evaluable): 10 puntos	34
3.1.5.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL	34
Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal: 1 punto	34
3.1.5.6. CONSIDERACIONES QUE REDUCEN PUNTAJE OBTENIDO EN RELACIÓN CON LA SUMATORIA DE LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN	34
Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación: 0 puntos	34
3.1.6. CONSORCIO INTERVIAL SARAVERENA	35
3.1.6.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	35
3.1.6.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	37
Puntaje obtenido por experiencia del proponente: 64,2632277 puntos	37
3.1.6.3. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	37

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: 20 puntos	37
3.1.6.4. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	37
Puntaje obtenido equipo de trabajo (personal clave evaluable): 10 puntos	38
3.1.6.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL	38
Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal: 1 punto	38
3.1.6.6. CONSIDERACIONES QUE REDUCEN PUNTAJE OBTENIDO EN RELACIÓN CON LA SUMATORIA DE LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN	38
Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación: 0 puntos	38
3.1.7. GNG INGENIERÍA S.A.S.	39
3.1.7.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	39
3.1.7.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	41
Puntaje obtenido por experiencia del proponente: 58,2515865 puntos	41
3.1.7.3. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	41
Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: 20 puntos	41
3.1.7.4. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	41
Puntaje obtenido equipo de trabajo (personal clave evaluable): 10 puntos	42
3.1.7.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL	42
Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal: 1 punto	42
3.1.7.6. CONSIDERACIONES QUE REDUCEN PUNTAJE OBTENIDO EN RELACIÓN CON LA SUMATORIA DE LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN	42
Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación: 0 puntos	42
3.1.8. CONSORCIO INT SELVA	43
3.1.8.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	43
3.1.8.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	45
Puntaje obtenido por experiencia del proponente: 63,6416850 puntos	45
3.1.8.3. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	45
Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: 20 puntos	45
3.1.8.4. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	46
Puntaje obtenido equipo de trabajo (personal clave evaluable): 10 puntos	46
3.1.8.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL	46
Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal: 1 punto	46
3.1.8.6. CONSIDERACIONES QUE REDUCEN PUNTAJE OBTENIDO EN RELACIÓN CON LA SUMATORIA DE LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN	46
Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación: 0 puntos	46
3.1.9. CONSORCIO CONSTRUVÍAS	47
3.1.9.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	47
3.1.9.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	49
Puntaje obtenido por experiencia del proponente: 53,0079829 puntos	49
3.1.9.3. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	49
Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: 20 puntos	49

3.1.9.4. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	50
Puntaje obtenido equipo de trabajo (personal clave evaluable): 10 puntos	50
3.1.9.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL	50
Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal: 1 punto	50
3.1.9.6. CONSIDERACIONES QUE REDUCEN PUNTAJE OBTENIDO EN RELACIÓN CON LA SUMATORIA DE LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN	50
Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación: 0 puntos	50
3.1.10. CONSORCIO INTERVIALES 2022	51
3.1.10.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	51
3.1.10.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	53
Puntaje obtenido por experiencia del proponente: 43,4035962 puntos	53
3.1.10.3. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	53
Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: 20 puntos	53
3.1.10.4. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	53
Puntaje obtenido equipo de trabajo (personal clave evaluable): 10 puntos	54
3.1.10.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL	54
Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal: 1 punto	54
3.1.10.6. CONSIDERACIONES QUE REDUCEN PUNTAJE OBTENIDO EN RELACIÓN CON LA SUMATORIA DE LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN	54
Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación: 0 puntos	54
4 RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	55
5 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	55

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta N.º 001 de 2023, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA TERCIARIA “MARGINAL DE LA SELVA” QUE COMUNICA MATE PLATANO – EL PESCADO – LA Y DEL CHARO (VILLA CECILIA) – PUERTO NARIÑO, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA (MUNICIPIO PDET), DEPARTAMENTO DE ARAUCA”** y cuyo cierre se efectuó a los (19) días de enero de 2023, a las 10:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1		SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.	N/A	(7) Correos recibidos el 18/01/2023: 6:03 p.m. 6:03 p.m. 6:04 p.m. 6:04 p.m. 6:04 p.m. 6:04 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		CONSORCIO INTER SARAVENA	GERMAN ALONSO Puentes GORDO 60% MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS 40%	(6) Correos recibidos el 18/01/2023: 6:23 p.m. 6:29 p.m. 6:39 p.m. 6:46 p.m. 6:59 p.m. 7:19 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		FEYMA INGENIERIA S.A.S.	N/A	(6) Correos recibidos el 18/01/2023: 6:45 p.m. 6:45 p.m. 6:46 p.m. 6:47 p.m. 6:47 p.m. 6:48 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	N/A	(3) Correos recibidos el 19/01/2023: 7:18 a.m. 7:21 a.m. 7:21 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
5	19/01/2023 10:00 a.m.	CONSORCIO D&G INTERVIAS MARGINAL	DISEÑOS EDIFICACIONES Y CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS (60%) GUSTAVO ROSO GOMEZ (40%)	(7) Correos recibidos el 19/01/2023: 7:44 a.m. 7:46 a.m. 7:47 a.m. 7:48 a.m. 7:52 a.m. 7:53 a.m. 7:55 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
6		ING INGENIERIA S.A.S.	N/A	(6) Correos recibidos el 19/01/2023: 8:03 a.m. 8:07 a.m. 8:10 a.m. 8:13 a.m. 8:16 a.m. 8:19 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
7		CONSORCIO INTERVIAL SARAVERENA	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S. (40%) - GUSTAVO PEREZ MARIÑO (60%)	(6) Correos recibidos el 19/01/2023: 8:17 a.m. 8:18 a.m. 8:23 a.m. 8:26 a.m. 8:29 a.m. 8:33 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
8		GNG INGENIERIA S.A.S.	N/A	(4) Correos recibidos el 19/01/2023: 8:18 a.m. 8:21 a.m. 8:22 a.m. 8:42 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
9		CONSORCIO INT SELVA	ARM CONSULTING SAS (95%) - RM INGENIEROS SAS (5%)	(4) Correos recibidos el 19/01/2023: 9:15 a.m. 9:18 a.m. 9:24 a.m. 9:24 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
10		CONSORCIO CONSTRUVIAS	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ (60%) LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ (35%) CONSTRUCTORA OCEANA SAS (5%)	(9) Correos recibidos el 19/01/2023: 9:42 a.m. 9:43 a.m. 9:46 a.m. 9:52 a.m. 9:53 a.m. 9:54 a.m. 9:55 a.m. 9:55 a.m. 9:57 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
				9:58 a.m.			
11		CONSORCIO MARGINAL ARAUCA JC 001	JPS INGENIERIA SAS (60%) C I C CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES SAS (40%)	(3) Correos recibidos el 19/01/2023: 9:44 a.m. 9:44 a.m. 9:45 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
12		CONSORCIO INTERVIALES 2022	INGENIEROS CONSULTORES SA (95%) - PABLO JOSE OROZCO ESTRADA (5%)	(3) Correos recibidos el 19/01/2023: 9:45 a.m. 9:45 a.m. 9:45 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
13		CONSORCIO CONEXIAL VIAL	NO ES POSIBLE VERIFICAR	(3) Correos recibidos el 19/01/2023: 9:47 a.m. 9:48 a.m.	No se recibió sobre de requisitos habilitantes *	Recibido en término	Recibido en término

2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	CONSORCIO INTER SARAVENA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO
P3	FEYMA INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P5	CONSORCIO D&G INTERVIAS MARGINAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P6	ING INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P7	CONSORCIO INTERVIAL SARAVENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P8	GNG INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P9	CONSORCIO INT SELVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P10	CONSORCIO CONSTRUVIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P11	CONSORCIO MARGINAL ARAUCA JC	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P12	CONSORCIO INTERVIALES 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro

anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2023, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA TERCIARIA “MARGINAL DE LA SELVA” QUE COMUNICA MATE PLATANO – EL PESCADO – LA Y DEL CHARO (VILLA CECILIA) – PUERTO NARIÑO, EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA (MUNICIPIO PDET), DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, se establecieron los siguientes:

- **REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

Nº	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia del Proponente	69
2	Apoyo a la industria nacional	20
3	Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10
4	Vinculación trabajadores con discapacidad	1
TOTAL		100

Para la escogencia del procedimiento a aplicar para la asignación del puntaje de la experiencia del proponente se tiene en cuenta las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige el día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes. La fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes según cronograma establecido en los Términos de Referencia se realizó el día jueves 9 de febrero del año en curso por lo que se toma el día hábil siguiente que corresponde al viernes 10 de febrero de 2023. Este día se presentó una tasa de cambio representativa del mercado TRM de \$4.742,05 como se observa en la imagen adjunta a continuación:

TRM VIGENTE AL VIERNES 10 DE FEBRERO DEL 2023

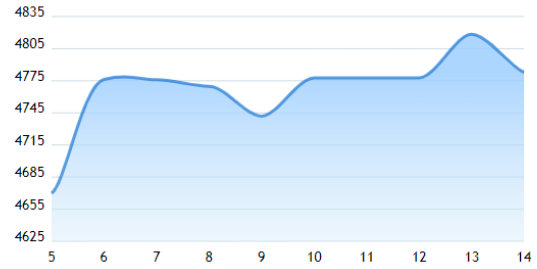
1 USD = **↓4,742.05** COP

Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Dos Pesos Con Cinco Centavos

[←](#) **Dólar Hoy** [→](#) 2023-02-10 [Ver histórico](#)

La cotización del dólar en Colombia para el día Viernes 10 de Febrero del 2023 bajó 27.8 Pesos, equivalente a un descenso del 0.58% con respecto al día anterior. La TRM aumentó un 20.38% (802.74 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero se redujo un 2.94% (143.61 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

GRÁFICA



[Últimos 15 días](#) - [Últimos mes](#) - [Últimos trimestre](#)
[Últimos semestre](#) - [Últimos Año](#) - [Últimos 5 Años](#) - [Últimos 10 Años](#)

Ver las cotizaciones en MetaTrader 5

La asignación del método de evaluación según centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, es la siguiente:

RANGO	N°	MÉTODO
De 0,00 a 0,24	1	Mediana con valor absoluto
De 0,25 a 0,49	2	Media geométrica
De 0,50 a 0,74	3	Media aritmética alta
De 0,75 a 0,99	3	Media aritmética baja

Las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar del día hábil siguiente a la fecha de audiencia de cierre de presentación de ofertas corresponde a 0,05, que se encuentra dentro del rango 0,00 a 0,24, razón por la que el método aplicable es mediana con valor absoluto.

Para el cálculo de la mediana con valor absoluto de esta Licitación Privada Abierta, tenemos a continuación el consolidado del promedio de los SMMLV válidos de cada una de las propuestas presentadas:

Proponente		Promedio SMMLV
P1	Servicios de Ingeniería y Arquitectura Construcciones Ingeval S.A.S.	1868,417555
P3	Feyma Ingeniería S.A.S.	2031,616491
P4	Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S.	2241,946771
P6	ING Ingeniería S.A.S.	2154,091861
P5	Consorcio D&G Intervías Marginal	1133,650925
P7	Consorcio Intervial Saravena	2171,084676
P8	GNG Ingeniería S.A.S.	2348,08974
P9	Consorcio INT Selva	1873,84778
P10	Consorcio Construvías	1560,752061
P12	Consorcio Interviales 2022	2785,269768

La entidad calculará el valor de la mediana con los valores de las propuestas hábiles. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene mediante la aplicación del siguiente proceso:

1. La entidad ordena los valores de las propuestas hábiles de manera descendente.

No.	Proponente	Promedio SMMLV
1	P12 Consorcio Interviales 2022	2785,2697682
2	P8 GNG Ingeniería S.A.S.	2348,0897403
3	P4 Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S.	2241,9467710
4	P7 Consorcio Intervial Saravena	2171,0846763
5	P6 ING Ingeniería S.A.S.	2154,0918614
6	P3 Feyma Ingeniería S.A.S.	2031,6164913
7	P9 Consorcio INT Selva	1873,8477797

No.	Proponente		Promedio SMMLV
8	P1	Servicios de Ingeniería y Arquitectura Construcciones Ingeval S.A.S.	1868,4175545
9	P10	Consorcio Construvías	1560,7520612
10	P5	Consorcio D&G Intervías Marginal	1133,6509250

2. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central.
Si el número de valores es par, la mediana corresponde al promedio de los dos valores centrales.

Se presentan 10 ofertas válidas, por lo cual la mediana corresponde al promedio de No. 5 y No. 6, el cual es:

$$Me = 2.092,8541764$$

Bajo este método la entidad asignará el puntaje así:

II. Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras propuestas, se aplica la siguiente fórmula:

$$Puntaje_{Asignar} = \left[\left\{ 1 - \left| \frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}} \right| \right\} * Puntaje\ máximo \right]$$

Donde:

- V_{Me} : Es el valor promedio de los SMMLV de la propuesta válida inmediatamente por debajo de la mediana.
- V_i : Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".

$$VME = 2.031,6164913$$



3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

3.1.1. SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.

3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El oferente presenta cuatro (4) contratos para la acreditación de la experiencia mínima requerida del numeral 6.3.1., los cuales se consideraron válidos y con los mismos el oferente resulta habilitado, descritos a continuación:





No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Agencia para la Infraestructura del Meta	x		Control mediante interventoría técnica legal y administrativa, financiera y contable al mejoramiento de vías urbanas parte I en el municipio de Puerto Concordia y mejoramiento de vías secundarias y terciarias en el municipio de puerto rico, departamento del Meta	060 de 2014	Unión Temporal Mejoramiento Vial 2014 / Ingeval S.A.S	30/04/2014	5/05/2017	Liquidado	\$ 5.088.514.045,57	6.897,65	UT	49%	\$ 2.493.371.882,33	3.379,85	SI
2	Agencia para la Infraestructura del Meta	x		Control mediante interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental a la rehabilitación de la vía que conduce a la vereda Buenavista desde el cruce ruta 40 entre el k0+000 al k2+154 y la vía que conduce de la vereda El Cairo desde el cruce ruta 65 entre el k10+850 al k17+117 Cairo bajo Villavicencio, Meta y al proyecto de construcción de cerramiento perimetral en la base de la fuerza aérea colombiana vereda Apiay municipio de Villavicencio, Meta	086 - 2018	Consorcio Intervial 2017/ Ingeval S.A.S	11/04/2018	2/06/2019	Liquidado	\$ 898.773.424,00	1.085,32	C	65%	\$ 584.202.725,60	705,46	SI



No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
3	Agencia para la Infraestructura del Meta	x		Control mediante interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental a la construcción del puente y mejoramiento de vías en los municipios de El Castillo, San Carlos de Guaroa y Castilla La Nueva, departamento del Meta	146 - 2018	Consorcio Vías del Llano 2018/ Ingeval S.A.S	20/11/2018	24/11/2021	Finalizado	\$ 3.577.017.806,00	3.937,17	C	50%	\$ 1.788.508.903,00	1.968,58	SI
4	Gobernación de Antioquia	x	x	Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para la conservación, mantenimiento y rehabilitación de las vías a cargo del departamento de Antioquia en la subregión oriente.	4600010852 de 2020	Ingeval S.A.S	29/09/2020	28/08/2021	Finalizado	\$ 1.289.905.572,00	1.419,78	I	100%	\$ 1.289.905.572,00	1.419,78	SI
														Promedio	1.868,417545	



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La entidad evaluará la experiencia del proponente de acuerdo con los siguientes pasos:</p> <p>A. El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 6.3.1. de los TDR. De acuerdo con lo anterior, para la asignación de puntaje se tendrán en cuenta solo los contratos válidos aportados con los cuales se definirá el promedio de los contratos al que se refiere el literal B) de este numeral.</p> <p>Cuando un proponente no cumpla con los requisitos establecidos en el numeral de experiencia mínima, su oferta no será tomada en cuenta para aplicar las fórmulas para la ponderación de la Experiencia del Proponente, por lo que, además, por este criterio de asignación de puntaje obtendrá cero (0) puntos.</p>	<p>El oferente presenta cuatro (4) contratos para la acreditación de la experiencia mínima requerida del numeral 6.3.1., los cuales se consideraron válidos y con los mismos el oferente resulta habilitado, los mismos se tienen en cuenta para la asignación de puntaje.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1. Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes Parte 1 - Folios 7 a 47</p> <p>Subsanaciones: Correo No. 1 - Prop. 8 Ingeval aclaraciones y subsanaciones</p>
<p>B. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados en el numeral de experiencia habilitante, expresados en SMMLV que se registren en el informe de requisitos habilitantes definitivo y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el numeral de experiencia mínima. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.</p>	<p>El promedio de los contratos válidos aportados es 1.868,4175545</p>		

3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Puntaje obtenido por experiencia del proponente: **63,4572577 puntos**

3.1.1.3. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente adjunta "Anexo No. 12: Promoción a la industria nacional" debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio en el cual se verifica que el domicilio de la persona jurídica es Villavicencio (Colombia). Cumpliendo con el requisito, por lo que se le asignarán 20 puntos.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	20

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: **20 puntos**

3.1.1.4. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

El proponente adjunta "Anexo No. 7.2: Formato de experiencia adicional del personal clave evaluable" debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente, acreditando que cada uno

de los integrantes que conforman el personal clave evaluable tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en el Anexo No. 15 -Anexo técnico-.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido equipo de trabajo (personal clave evaluable): **10 puntos**

3.1.1.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL

El proponente adjunta el "Anexo No. 11: Certificación de permanencia del personal en condición de discapacidad debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. Además, allega certificado expedido por el Ministerio de Trabajo el cual se encuentra vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Por ende, se cumple con el requisito y se asigna puntaje.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	1

Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal: **1 punto**

3.1.1.6. CONSIDERACIONES QUE REDUCEN PUNTAJE OBTENIDO EN RELACIÓN CON LA SUMATORIA DE LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN

¿El oferente cumple con el requisito?	
¿El oferente cuenta con anotaciones vigentes de obra civil inconclusa?	NO
¿Afecta puntaje?	NO
Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación	0

Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación: **0 puntos**



3.1.2. FEYMA INGENIERÍA S.A.S.

3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El oferente presenta tres (3) contratos para la acreditación de la experiencia mínima requerida del numeral 6.3.1., los cuales se consideraron válidos y con los mismos el oferente resulta habilitado, descritos a continuación:



No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Municipio de Tununguá	x	x	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al proyecto estudios y diseños, cálculos y construcción mejoramiento y rehabilitación k2+480 al k6+400 del proyecto Tunungua- Briceño departamento de Boyacá	SP 310-03-03-05-2015	U.T. Vías de Occidente/ Feyma Ingeniería S.A.S.	13/07/2015	28/10/2016	Liquidado	\$ 723.998.340	1.050,10	UT	99%	\$ 716.758.356,60	1.039,60	SI
2	Gobernación del Putumayo	x		Interventoría técnica, administrativa y financiera a contratos de obra para la construcción, mantenimiento y rehabilitación de algunas vías de la red física primaria, secundaria y urbana del departamento del Putumayo	047 de 1998	Feyma Ingeniería S.A.S.	27/04/1998	13/10/1999	Liquidado	\$ 1.047.626.041,00	4.430,87	I	100%	\$ 1.047.626.041,00	4.430,87	SI
3	Alcaldía Mayor de Tunja	x		Interventoría administrativa técnica y financiera a los contratos de obra producto de los procesos licitatorios No 06, 09, 10, 11 y 12 de 2007, adelantados por el municipio de Tunja, en lo que respecta a la pavimentación, construcción, adecuación y mantenimiento vías urbanas del municipio de Tunja y estudios de suelos, diseños complementarios y rediseños proyecto adecuación, mantenimiento y pavimentación malla vial.	083 de 2007	Feyma Ingeniería S.A.S.	25/07/2007	9/08/2008	Liquidado	\$ 288.150.499,00	624,38	I	100%	\$ 288.150.499,00	624,38	SI
														Promedio	2.031,6164913	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La entidad evaluará la experiencia del proponente de acuerdo con los siguientes pasos:</p> <p>A. El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 6.3.1. de los TDR. De acuerdo con lo anterior, para la asignación de puntaje se tendrán en cuenta solo los contratos válidos aportados con los cuales se definirá el promedio de los contratos al que se refiere el literal B) de este numeral.</p> <p>Cuando un proponente no cumpla con los requisitos establecidos en el numeral de experiencia mínima, su oferta no será tenida en cuenta para aplicar las fórmulas para la ponderación de la Experiencia del Proponente, por lo que, además, por este criterio de asignación de puntaje obtendrá cero (0) puntos.</p>	<p>El oferente presenta tres (3) contratos para la acreditación de la experiencia mínima requerida del numeral 6.3.1., los cuales se consideraron válidos y con los mismos el oferente resulta habilitado, los mismos se tienen en cuenta para la asignación de puntaje.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1. Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes Parte 1 - Folios 7 a 47</p> <p>Subsanaciones: Correo No. 1 - Prop. 8 Ingeval aclaraciones y subsanaciones</p>
<p>B. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados en el numeral de experiencia habilitante, expresados en SMMLV que se registren en el informe de requisitos habilitantes definitivo y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el numeral de experiencia mínima. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.</p>	<p>El promedio de los contratos válidos aportados es 2.031,6164913</p>		

3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Puntaje obtenido por experiencia del proponente: **69,000000 puntos**

3.1.2.3. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente adjunta "Anexo No. 12: Promoción a la industria nacional" debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Tunja en el cual se verifica que el domicilio de la persona jurídica es Tunja (Colombia). Cumpliendo con el requisito, por lo que se le asignarán 20 puntos.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	20

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: **20 puntos**

3.1.2.4. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

El proponente adjunta "Anexo No. 7.2: Formato de experiencia adicional del personal clave evaluable" debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente, acreditando que cada uno

de los integrantes que conforman el personal clave evaluable tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en el Anexo No. 15 -Anexo técnico-.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido equipo de trabajo (personal clave evaluable): **10 puntos**

3.1.2.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL

El proponente adjunta el “Anexo No. 11: Certificación de permanencia del personal en condición de discapacidad debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. Además, allega certificado expedido por el Ministerio de Trabajo el cual se encuentra vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Por ende, se cumple con el requisito y se asigna puntaje.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	1

Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal: **1 punto**

3.1.2.6. CONSIDERACIONES QUE REDUCEN PUNTAJE OBTENIDO EN RELACIÓN CON LA SUMATORIA DE LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN

¿El oferente cumple con el requisito?	
¿El oferente cuenta con anotaciones vigentes de obra civil inconclusa?	NO
¿Afecta puntaje?	NO
Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación	0

Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación: **0 puntos**



3.1.3. GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

3.1.3.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El oferente presenta tres (3) contratos para la acreditación de la experiencia mínima requerida del numeral 6.3.1., los cuales se consideraron válidos y con los mismos el oferente resulta habilitado, descritos a continuación:



No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Instituto Nacional de Vías - Invias*	x		Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Belén – Socha – Sacama – La Cabuya, sector PR.23+980 – PR.24+663, ruta 64, tramo 6404	1623 de 2007	Ingeniería Integral / Gavincos Ingenieros Consultores S.A.S	30/08/2007	21/12/2007	Finalizado	\$ 86.268.161,00	198,91	C	90%	\$ 77.641.344,90	179,02	SI
2	Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	x	x	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y Siso a los contratos de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para el desarrollo de las obras de conservación de la malla vial local intermedia, y espacio público de la localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá D.C. grupos 1, 2 y 3	226 de 2017	Consorcio Gavincos - Bygger/ Gavincos Ingenieros Consultores S.A.S.	17/01/2018	7/11/2018	Liquidado	\$ 1.258.131.314	1.610,42	C	50%	\$ 629.065.657,00	805,21	SI
3	Fondecun	x	x	Interventoría técnica, financiera, administrativa y de control presupuestal a proyectos de infraestructura y hábitat en el territorio nacional.	447 de 2016	Consorcio Gavincos - BYG/ Gavincos Ingenieros Consultores S.A.S	25/11/2016	10/06/2020	Finalizado	\$ 8.400.000.000,00	9.569,35	C	60%	\$ 5.040.000.000,00	5.741,61	SI
														Promedio	2.241,9467710	

*Contrato de sociedad escindida.

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La entidad evaluará la experiencia del proponente de acuerdo con los siguientes pasos:</p> <p>A. El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 6.3.1. de los TDR. De acuerdo con lo anterior, para la asignación de puntaje se tendrán en cuenta solo los contratos válidos aportados con los cuales se definirá el promedio de los contratos al que se refiere el literal B) de este numeral.</p> <p>Cuando un proponente no cumpla con los requisitos establecidos en el numeral de experiencia mínima, su oferta no será tomada en cuenta para aplicar las fórmulas para la ponderación de la Experiencia del Proponente, por lo que, además, por este criterio de asignación de puntaje obtendrá cero (0) puntos.</p>	<p>El oferente presenta tres (3) contratos para la acreditación de la experiencia mínima requerida del numeral 6.3.1., los cuales se consideraron válidos y con los mismos el oferente resulta habilitado, los mismos se tienen en cuenta para la asignación de puntaje.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes parte 1 _compressed _pagenumber - Requisitos habilitantes parte 1 _compressed _pagenumber – Folios 210 a 211</p> <p>Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos ponderables parte 1 _pagenumber - Requisitos ponderables parte 1 _pagenumber – Folios 1 a 109</p> <p>Subsanación: Correo No. 1 - GA-LIC-2023-003. Subsane Fiduprevisora Hocol 001</p>
<p>B. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados en el numeral de experiencia habilitante, expresados en SMMLV que se registren en el informe de requisitos habilitantes definitivo y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el numeral de experiencia mínima. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.</p>	<p>El promedio de los contratos válidos aportados es 2.241,9467710</p>		

3.1.3.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Puntaje obtenido por experiencia del proponente: **61,8565311 puntos**

3.1.3.3. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente adjunta “Anexo No. 12: Promoción a la industria nacional” debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá en el cual se verifica que el domicilio de la persona jurídica es Bogotá D.C. (Colombia). Cumpliendo con el requisito, por lo que se le asignarán 20 puntos.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	20

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: **20 puntos**

3.1.3.4. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

El proponente adjunta "Anexo No. 7.2: Formato de experiencia adicional del personal clave evaluable" debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente, acreditando que cada uno

de los integrantes que conforman el personal clave evaluable tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en el Anexo No. 15 -Anexo técnico-.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido equipo de trabajo (personal clave evaluable): **10 puntos**

3.1.3.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL

El proponente adjunta el “Anexo No. 11: Certificación de permanencia del personal en condición de discapacidad debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. Además, allega certificado expedido por el Ministerio de Trabajo el cual se encuentra vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Por ende, se cumple con el requisito y se asigna puntaje.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	1

Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal: **1 puntos**

3.1.3.6. CONSIDERACIONES QUE REDUCEN PUNTAJE OBTENIDO EN RELACIÓN CON LA SUMATORIA DE LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN

¿El oferente cumple con el requisito?	
¿El oferente cuenta con anotaciones vigentes de obra civil inconclusa?	NO
¿Afecta puntaje?	NO
Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación	0

Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación: **0 puntos**



3.1.4. CONSORCIO D&G INTERVÍAS MARGINAL

3.1.4.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El oferente presenta cinco (5) contratos para la acreditación de la experiencia mínima requerida del numeral 6.3.1., los cuales se consideraron válidos y con los mismos el oferente resulta habilitado, descritos a continuación:





No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Instituto Nacional de Vías - Inviás	x	x	Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de la carretera Dabeiba - Santafé de Antioquia ruta 62 tramo 6203 en el departamento de Antioquia. Modulo 2	1832 de 2013	Consorcio Proinviál m2/ Gustavo Roso Gómez	15/10/2013	15/06/2015	Liquidado	\$ 3.775.414.962	5.859,26	C	40%	\$ 1.510.165.984,80	2.343,70	SI
2	Instituto Nacional de Vías - Inviás	x	x	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo grupo 59, vía El Banco-Guamal-Boton de Leyva - Mompo con una longitud de 40 km en el dpto. del Magdalena.	2006 de 2005	Consorcio Interestudios Grupo 59/ Gustavo Roso Gómez	17/11/2005	29/06/2008	Liquidado	\$ 1.266.345.039	2.743,98	C	75%	\$ 949.758.779,25	2.057,98	SI
3	Departamento de Arauca	x		Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el proyecto mejoramiento y pavimentación de la vía Fortul-cruce vía 6605 (La Esmeralda), departamento de Arauca - etapa II	076 de 2013	Consorcio Vías Araucanas/ DECOC S.A.S.	14/03/2013	2/06/2014	Liquidado	\$ 428.541.120	695,68	C	42%	\$ 179.987.270,40	292,19	SI



No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
4	Departamento de Arauca	x		Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a las obras de construcción y pavimentación de la vía Fortul- La Esmeralda, departamento de Arauca - etapa III	532 de 2014	Conosrcio D&P/ DECOC S.A.S.	30/12/2014	30/11/2015	Liquidado	\$ 651.838.864,38	1.011,62	C	90%	\$ 586.654.977,94	910,46	SI
5	Departamento de Arauca	x		Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al proyecto construcción y pavimentación de la vía Corocoro – Cravo Norte del departamento de Arauca	461 de 2016	Consorcio Intercorocoro/ DECOC S.A.S.	14/12/2016	9/11/2017	Liquidado	\$ 52.394.880,00	71,02	C	90%	\$ 47.155.392,00	63,92	SI
														Promedio	1.133,6509250	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La entidad evaluará la experiencia del proponente de acuerdo con los siguientes pasos:</p> <p>A. El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 6.3.1. de los TDR. De acuerdo con lo anterior, para la asignación de puntaje se tendrán en cuenta solo los contratos válidos aportados con los cuales se definirá el promedio de los contratos al que se refiere el literal B) de este numeral. Cuando un proponente no cumpla con los requisitos establecidos en el numeral de experiencia mínima, su oferta no será tomada en cuenta para aplicar las fórmulas para la ponderación de la Experiencia del Proponente, por lo que, además, por este criterio de asignación de puntaje obtendrá cero (0) puntos.</p>	<p>El oferente presenta cinco (5) contratos para la acreditación de la experiencia mínima requerida del numeral 6.3.1., los cuales se consideraron válidos y con los mismos el oferente resulta habilitado, los mismos se tienen en cuenta para la asignación de puntaje.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 15. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida _compressed - Páginas 1 a 46</p>
<p>B. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados en el numeral de experiencia habilitante, expresados en SMMLV que se registren en el informe de requisitos habilitantes definitivo y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el numeral de experiencia mínima. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.</p>	<p>El promedio de los contratos válidos aportados es 1.133,6509250</p>		

3.1.4.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Puntaje obtenido por experiencia del proponente: **64,8403564 puntos**

3.1.4.3. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente adjunta "Anexo No. 12: Promoción a la industria nacional" debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y certificado de existencia y representación legal del integrante Diseños, Edificaciones y Consultoría de Obras Civiles S.A.S. expedido por la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano en el cual se verifica que el domicilio de la persona jurídica es Saravena (Colombia) y cédula de ciudadanía del otro integrante Gustavo Roso Gómez expedida en Ocaña (Colombia). Cumpliendo con el requisito, por lo que se le asignarán 20 puntos.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	20

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: **20 puntos**

3.1.4.4. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

El proponente adjunta "Anexo No. 7.2: Formato de experiencia adicional del personal clave evaluable"

debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente, acreditando que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en el Anexo No. 15 -Anexo técnico-.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido equipo de trabajo (personal clave evaluable): **10 puntos**

3.1.4.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL

El integrante Gustavo Roso Gómez, que aporta el 78% de la experiencia requerida para el proceso de contratación, adjunta "Anexo No. 11: Certificación de permanencia del personal en condición de discapacidad", debidamente diligenciado y firmado por el representante legal y certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo el cual se encuentra vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Por ende, se cumple con el requisito y se asigna puntaje.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	1

Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal: **1 punto**

3.1.4.6. CONSIDERACIONES QUE REDUCEN PUNTAJE OBTENIDO EN RELACIÓN CON LA SUMATORIA DE LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN

¿El oferente cumple con el requisito?	
¿El oferente cuenta con anotaciones vigentes de obra civil inconclusa?	NO
¿Afecta puntaje?	NO
Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación	0

Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación: **0 puntos**



3.1.5. ING INGENIERÍA S.A.S.

3.1.5.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El oferente presenta tres (3) contratos para la acreditación de la experiencia mínima requerida del numeral 6.3.1., de los cuales solo los contratos No. 1 y No. 3 se consideraron válidos y con los mismos el oferente resulta habilitado, descritos a continuación:





No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	x		Interventoría técnica, administrativa, financiera y socio ambiental para la construcción de accesos a barrios y pavimentos locales, programa de pavimentos locales grupo II: Fontibón, Suba y Usaquén en Bogotá D.C.	IDU-148 de 2006	Consorcio Ing Ingeniería S.A. - PCA Ltda/ ING Ingeniería S.A.S.	5/03/2007	25/07/2008	Liquidado	\$ 894.141.740,00	1.937,47	C	50%	\$ 447.070.870,00	968,73	SI
2	Fonade	x		Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para los proyectos de mejoramiento y mantenimiento de la red terciaria en el departamento de Córdoba grupo A	2120643	ING Ingeniería S.A.S.	19/04/2012	31/07/2013	Liquidado	\$ 2.132.195.139,00	3.616,96	I	100%	\$ 2.132.195.139,00	3.616,96	NO
3	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	x	x	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para la complementación o actualización o ajuste a los estudios y diseños y la construcción de la Avenida Bosa desde Avenida Dagoberto Mejía (ak80) hasta Avenida Ciudad de Cali, en la ciudad de Bogotá, D.C., del acuerdo 527 de 2013	1864 de 2014	Consorcio Inge/ ING Ingeniería S.A.S.	9/02/2015	31/05/2018	Liquidado	\$ 5.217.836.324	6.678,90	C	50%	\$ 2.608.918.162,00	3.339,45	SI
														Promedio	2.154,0918614	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La entidad evaluará la experiencia del proponente de acuerdo con los siguientes pasos:</p> <p>A. El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 6.3.1. de los TDR. De acuerdo con lo anterior, para la asignación de puntaje se tendrán en cuenta solo los contratos válidos aportados con los cuales se definirá el promedio de los contratos al que se refiere el literal B) de este numeral.</p> <p>Cuando un proponente no cumpla con los requisitos establecidos en el numeral de experiencia mínima, su oferta no será tenida en cuenta para aplicar las fórmulas para la ponderación de la Experiencia del Proponente, por lo que, además, por este criterio de asignación de puntaje obtendrá cero (0) puntos.</p>	<p>El oferente presenta tres (3) contratos para la acreditación de la experiencia mínima requerida del numeral 6.3.1., de los cuales solo los contratos No. 1 y No. 3 se consideraron válidos y con los mismos el oferente resulta habilitado, los mismos se tienen en cuenta para la asignación de puntaje.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 1 - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 2/ 2. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 3/ 3. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 4/ 4. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 5</p>
<p>B. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados en el numeral de experiencia habilitante, expresados en SMMLV que se registren en el informe de requisitos habilitantes definitivo y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el numeral de experiencia mínima. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.</p>	<p>El promedio de los contratos válidos aportados es 2.154,0918614</p>		

3.1.5.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Puntaje obtenido por experiencia del proponente: **38,5023030 puntos**

3.1.5.3. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente adjunta "Anexo No. 12: Promoción a la industria nacional" debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena en el cual se verifica que el domicilio de la persona jurídica es Cartagena (Colombia). Cumpliendo con el requisito, por lo que se le asignarán 20 puntos.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	20

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: **20 puntos**

3.1.5.4. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

El proponente adjunta "Anexo No. 7.2: Formato de experiencia adicional del personal clave evaluable" debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente, acreditando que cada uno

de los integrantes que conforman el personal clave evaluable tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en el Anexo No. 15 -Anexo técnico-.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido equipo de trabajo (personal clave evaluable): **10 puntos**

3.1.5.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL

El proponente adjunta el “Anexo No. 11: Certificación de permanencia del personal en condición de discapacidad debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. Además, allega certificado expedido por el Ministerio de Trabajo el cual se encuentra vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Por ende, se cumple con el requisito y se asigna puntaje.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	1

Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal: **1 punto**

3.1.5.6. CONSIDERACIONES QUE REDUCEN PUNTAJE OBTENIDO EN RELACIÓN CON LA SUMATORIA DE LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN

¿El oferente cumple con el requisito?	
¿El oferente cuenta con anotaciones vigentes de obra civil inconclusa?	NO*
¿Afecta puntaje?	NO*
Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación	0

* El representante legal Carlos Alberto Bello Avena aparece reportado en el Registro de Obras Inconclusas, teniendo en cuenta que el proceso aún se encuentra en investigación y con base en lo reportado en el Registro Nacional de Obras Inconclusas, no se ha definido decisión administrativa respecto del incumplimiento presentado, no se puede determinar la responsabilidad del contratista de Interventoría, por ende, no se realiza descuento del punto.

Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación: **0 puntos**



3.1.6. CONSORCIO INTERVIAL SARAVERA

3.1.6.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El oferente presenta cuatro (4) contratos para la acreditación de la experiencia mínima requerida del numeral 6.3.1., los cuales se consideraron válidos y con los mismos el oferente resulta habilitado, descritos a continuación:





No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Fiduciaria La Previsora S.A.	x	x	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, social y predial para los cinco (5) proyectos de infraestructura vial asignados a Ecopetrol S.A. dentro del marco del mecanismo de obras por impuestos	3-1-77258-006-2019	Consorcio Interestudios 008 2018/ Interestudios Ingeniería S.A.S.	29/04/2019	18/04/2021	Liquidado	\$ 7.188.635.889	7.912,42	C	5%	\$ 359.431.794,45	395,62	SI
						Consorcio Interestudios 008 2018/ Gustavo Pérez Mariño						C	60%	\$ 4.313.181.533,40	4.747,45	
2	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	x	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentos de infraestructura vial de integración y desarrollo grupo 37 vía La Mansa - El Siete - El Carmen con una longitud de 15.305 kilómetros en el departamento del Chocó	2005 de 2005	Consorcio Interestudios Grupo 37/ Interestudios Ingeniería S.A.S.	8/11/2005	25/06/2008	Finalizado	\$ 1.379.543.727,32	2.989,26	C	12%	\$ 165.545.247,28	358,71	SI
						Consorcio Interestudios Grupo 37 / Gustavo Pérez Mariño						C	75%	\$ 1.034.657.795,49	2.241,95	
3	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	x	x	Ejecutar la interventoría técnica, administrativa y financiera a precio global fijo para la evaluación y rehabilitación de la calle 129 Bis de carrera 3, calle 131 de carrera 100 a carrera 106 y rehabilitación de la calle 182 de autopista norte a carrera 47	464 de 2000	Interestudios Ingeniería S.A.S.	25/09/2000	25/04/2001	Liquidado	\$ 152.897.772	534,61	I	100%	\$ 152.897.772,00	534,61	SI
4	Alcaldía municipal de Barrancabermeja	x		Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la pavimentación, mentanimientos y rehabilitación en concreto asfáltico de las vías urbanas del municipio de Barrancabermeja	1122-2011	Consorcio Intervial/ Gustavo Pérez Mariño	20/02/2012	12/07/2013	Finalizado	\$ 2.393.392.981,87	4.060,04	C	10%	\$ 239.339.298,19	406,00	SI
														Promedio	2.171,0846763	



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La entidad evaluará la experiencia del proponente de acuerdo con los siguientes pasos:</p> <p>A. El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 6.3.1. de los TDR. De acuerdo con lo anterior, para la asignación de puntaje se tendrán en cuenta solo los contratos válidos aportados con los cuales se definirá el promedio de los contratos al que se refiere el literal B) de este numeral.</p> <p>Cuando un proponente no cumpla con los requisitos establecidos en el numeral de experiencia mínima, su oferta no será tomada en cuenta para aplicar las fórmulas para la ponderación de la Experiencia del Proponente, por lo que, además, por este criterio de asignación de puntaje obtendrá cero (0) puntos.</p>	<p>El oferente presenta cuatro (4) contratos para la acreditación de la experiencia mínima requerida del numeral 6.3.1., los cuales se consideraron válidos y con los mismos el oferente resulta habilitado, los mismos se tienen en cuenta para la asignación de puntaje.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 15.Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida _compressed - Páginas 1 a 46</p>
<p>B. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados en el numeral de experiencia habilitante, expresados en SMMLV que se registren en el informe de requisitos habilitantes definitivo y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el numeral de experiencia mínima. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.</p>	<p>El promedio de los contratos válidos aportados es 2.171,0846763</p>		

3.1.6.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Puntaje obtenido por experiencia del proponente: **64,2632277 puntos**

3.1.6.3. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente adjunta "Anexo No. 12: Promoción a la industria nacional" debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y certificado de existencia y representación legal del integrante Interestudios Ingeniería S.A.S. expedido por la Cámara de Comercio de Tunja en el cual se verifica que el domicilio de la persona jurídica es Tunja (Colombia) y cédula de ciudadanía del otro integrante Gustavo Pérez Mariño expedida en Tunja (Colombia). Cumpliendo con el requisito, por lo que se le asignarán 20 puntos.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	20

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: **20 puntos**

3.1.6.4. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

El proponente adjunta "Anexo No. 7.2: Formato de experiencia adicional del personal clave evaluable" debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente, acreditando que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en el Anexo No. 15 -Anexo técnico-.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido equipo de trabajo (personal clave evaluable): **10 puntos**

3.1.6.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL

Los dos integrantes de la figura asociativa adjuntan "Anexo No. 11: Certificación de permanencia del personal en condición de discapacidad", debidamente diligenciado y firmado por el representante legal y certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo el cual se encuentra vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Por ende, se cumple con el requisito y se asigna puntaje.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	1

Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal: **1 punto**

3.1.6.6. CONSIDERACIONES QUE REDUCEN PUNTAJE OBTENIDO EN RELACIÓN CON LA SUMATORIA DE LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN

¿El oferente cumple con el requisito?	
¿El oferente cuenta con anotaciones vigentes de obra civil inconclusa?	NO
¿Afecta puntaje?	NO
Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación	0

Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación: **0 puntos**



3.1.7. GNG INGENIERÍA S.A.S.

3.1.7.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El oferente presenta cinco (5) contratos para la acreditación de la experiencia mínima requerida del numeral 6.3.1., los cuales se consideraron válidos y con los mismos el oferente resulta habilitado, descritos a continuación:



No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Agencia Nacional de Infraestructura	x		Interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, predial y socioambiental del contrato de concesión No 006 de 2007: "Proyecto área metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander"	100 de 2016	Consorcio Venec-GNG/ GNG Ingeniería S.A.S.	4/04/2016	18/02/2022	Finalizado	\$ 10.880.645.874	10.880,65	C	33%	\$ 3.590.613.138,42	3.590,61	SI
2	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	x		Interventoría técnica, administrativa, financiera y socioambiental para la construcción y/o rehabilitación de vías en varias localidades de Bogotá D.C. Grupo 4: localidad de Bosa.	IDU-199-2006	Consorcio Interbogotá/ GNG Ingeniería S.A.S.	21/02/2017	6/05/2018	Liquidado	\$ 1.141.840.740	1.461,57	C	30%	\$ 342.552.222,00	438,47	SI
3	Fondo de Desarrollo Local de Chapinero	x	x	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y siso del contrato de obra que se derive de la licitación pública FDLC LP 007 de 2015 o la que haga sus veces, que refiere a "contratar a precio global fijo el diagnóstico, estudios y diseños a monto agotable por precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, el mantenimiento, rehabilitación y construcción de la infraestructura de la malla vial local y espacio público de la localidad de chapinero, en Bogotá, D.C., conforme a los segmentos priorizados en los cabildos participativos realizados y/o otros segmentos viales de la localidad"	87 de 2015	GNG Ingeniería S.A.S.	21/01/2016	14/12/2017	Liquidado	\$ 796.193.837	1.079,27	I	100%	\$ 796.193.837,00	1.079,27	SI
4	Fonade		x	Fábrica de interventorías de obra y diseños y estudios técnicos requeridos por Fonade, en desarrollo de sus proyectos de infraestructura. Zona 4.	2151386	Consorcio Interventores 2015/ GNG Ingeniería S.A.S.	17/07/2015	28/05/2017	Finalizado	\$ 6.403.796.426	8.680,56	C	39,9%	\$ 2.555.114.773,97	3.463,54	SI
5	Gobernación del Casanare	x	x	1. Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica, para la rehabilitación a la vía Tocaría - Orocué, tramo La Nevera Guanapalo etapa 1, Casanare. Orinoquía. 2. Interventoría técnica, administrativa, financiera legal y ambiental para mantenimiento y pavimentación de la vía Pore Trinidad, (mantenimiento localizado en las siguientes abscisas aproximadas k 0 00 al k 42 905 y pavimentación ubicada entre el k 42 905 y el k 49 705)	2035 de 2014	Consorcio Intercasanare/ GNG Ingeniería S.A.S.	22/12/2014	4/11/2016	Liquidado	\$ 3.971.954.798	5.761,01	C	55%	\$ 2.184.575.138,90	3.168,55	SI
														Promedio	2.348,0897403	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La entidad evaluará la experiencia del proponente de acuerdo con los siguientes pasos:</p> <p>A. El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 6.3.1. de los TDR. De acuerdo con lo anterior, para la asignación de puntaje se tendrán en cuenta solo los contratos válidos aportados con los cuales se definirá el promedio de los contratos al que se refiere el literal B) de este numeral.</p> <p>Cuando un proponente no cumpla con los requisitos establecidos en el numeral de experiencia mínima, su oferta no será tenida en cuenta para aplicar las fórmulas para la ponderación de la Experiencia del Proponente, por lo que, además, por este criterio de asignación de puntaje obtendrá cero (0) puntos.</p>	<p>El oferente presenta cinco (5) contratos para la acreditación de la experiencia mínima requerida del numeral 6.3.1., los cuales se consideraron válidos y con los mismos el oferente resulta habilitado, los mismos se tienen en cuenta para la asignación de puntaje.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1. Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes Parte 1 - Folios 7 a 47</p> <p>Subsanaciones: Correo No. 1 - Prop. 8 Ingeval aclaraciones y subsanaciones</p>
<p>B. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados en el numeral de experiencia habilitante, expresados en SMMLV que se registren en el informe de requisitos habilitantes definitivo y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el numeral de experiencia mínima. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.</p>	<p>El promedio de los contratos válidos aportados es 2.348,0897403</p>		

3.1.7.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Puntaje obtenido por experiencia del proponente: **58,2515865 puntos**

3.1.7.3. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente adjunta “Anexo No. 12: Promoción a la industria nacional” debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá en el cual se verifica que el domicilio de la persona jurídica es Bogotá (Colombia). Cumpliendo con el requisito, por lo que se le asignarán 20 puntos.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	20

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: **20 puntos**

3.1.7.4. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

El proponente adjunta "Anexo No. 7.2: Formato de experiencia adicional del personal clave evaluable" debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente, acreditando que cada uno

de los integrantes que conforman el personal clave evaluable tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en el Anexo No. 15 -Anexo técnico-.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido equipo de trabajo (personal clave evaluable): **10 puntos**

3.1.7.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL

El proponente adjunta el “Anexo No. 11: Certificación de permanencia del personal en condición de discapacidad debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. Además, allega certificado expedido por el Ministerio de Trabajo el cual se encuentra vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Por ende, se cumple con el requisito y se asigna puntaje.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	1

Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal: **1 punto**

3.1.7.6. CONSIDERACIONES QUE REDUCEN PUNTAJE OBTENIDO EN RELACIÓN CON LA SUMATORIA DE LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN

¿El oferente cumple con el requisito?	
¿El oferente cuenta con anotaciones vigentes de obra civil inconclusa?	NO*
¿Afecta puntaje?	NO*
Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación	0

*Teniendo en cuenta que el proceso aún se encuentra en investigación y con base en lo reportado en el Registro Nacional de Obras Inconclusas, no se ha definido decisión administrativa respecto del incumplimiento presentado, no se puede determinar la responsabilidad del contratista de Interventoría, por ende, no se realiza descuento del punto.

Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación: **0 puntos**



3.1.8. CONSORCIO INT SELVA

3.1.8.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El oferente presenta dos (2) contratos para la acreditación de la experiencia mínima requerida del numeral 6.3.1., los cuales se consideraron válidos y con los mismos el oferente resulta habilitado, descritos a continuación:



No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Agencia para la Infraestructura del Meta	x		Control mediante interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental al mejoramiento con base estabilizada en crudo de castilla de la vía que conduce desde tienda nueva en el municipio de Puerto Concordia hasta el municipio de Mapiripán, Meta. Orinoquia. (etapa 1 del k0+000 al k18+500)	127-2014	Consorcio Intervía Mapiripán 2014/ ARM Consulting S.A.S.	10/10/2014	31/03/2017	Liquidado	\$ 3.840.154.851	5.205,46	C	71%	\$ 2.726.509.944,21	3.695,88	SI
2	Municipio de San Carlos de Guaroa		x	Interventoría técnica, administrativa y financiera de "estudio diseño y construcción del mejoramiento pavimentación sardineles de vías de la zona urbana de San Carlos de Guaroa y centros poblados, pavimentación de la calle 2 entre carreras 2 a carrera 13, calle 8 entre carreras 8 a 14, carrera 4 entre calle 3 y carrera 5, carrera 7 entre calles 3 a calle 5, carrera 9 entre calles 3 a calle 8, en la zona urbana, pavimentación de 600 metros lineales de vías en la inspección de Surimena, pavimentación de 700 metros en la inspección la palmera, zona rural."	113 de 2011	U.T. Intervías 2011/ ARM Consulting S.A.S.	22/03/2011	22/10/2011	Finalizado	\$ 111.019.998,00	207,28	UT	25,0%	\$ 27.754.999,50	51,82	SI
														Promedio	1.873,8477797	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La entidad evaluará la experiencia del proponente de acuerdo con los siguientes pasos:</p> <p>A. El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 6.3.1. de los TDR. De acuerdo con lo anterior, para la asignación de puntaje se tendrán en cuenta solo los contratos válidos aportados con los cuales se definirá el promedio de los contratos al que se refiere el literal B) de este numeral.</p> <p>Cuando un proponente no cumpla con los requisitos establecidos en el numeral de experiencia mínima, su oferta no será tenida en cuenta para aplicar las fórmulas para la ponderación de la Experiencia del Proponente, por lo que, además, por este criterio de asignación de puntaje obtendrá cero (0) puntos.</p>	<p>El oferente presenta dos (2) contratos para la acreditación de la experiencia mínima requerida del numeral 6.3.1., los cuales se consideraron válidos y con los mismos el oferente resulta habilitado, los mismos se tienen en cuenta para la asignación de puntaje.</p>	CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Sobre 3 - 1. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 8 - Páginas 1 a 35</p>
<p>B. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados en el numeral de experiencia habilitante, expresados en SMMLV que se registren en el informe de requisitos habilitantes definitivo y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el numeral de experiencia mínima. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.</p>	<p>El promedio de los contratos válidos aportados es 1.873,8477797</p>		

3.1.8.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Puntaje obtenido por experiencia del proponente: **63,6416850 puntos**

3.1.8.3. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente adjunta “Anexo No. 12: Promoción a la industria nacional” debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y certificado de existencia y representación legal del integrante RM Ingenieros S.A.S. expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá en el cual se verifica que el domicilio de la persona jurídica es Bogotá D.C. (Colombia) y certificado de existencia y representación legal del integrante ARM Consulting S.A.S. expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio en el cual se verifica que el domicilio de la persona jurídica es Castilla Nueva (Colombia). Cumpliendo con el requisito, por lo que se le asignarán 20 puntos.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	20

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: **20 puntos**

3.1.8.4. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

El proponente adjunta "Anexo No. 7.2: Formato de experiencia adicional del personal clave evaluable" debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente, acreditando que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en el Anexo No. 15 -Anexo técnico-.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido equipo de trabajo (personal clave evaluable): **10 puntos**

3.1.8.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL

El integrante ARM Consulting S.A.S., que aporta el 100% de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, adjunta "Anexo No. 11: Certificación de permanencia del personal en condición de discapacidad", debidamente diligenciado y firmado por el representante legal y certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo el cual se encuentra vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Por ende, se cumple con el requisito y se asigna puntaje.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	1

Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal: **1 punto**

3.1.8.6. CONSIDERACIONES QUE REDUCEN PUNTAJE OBTENIDO EN RELACIÓN CON LA SUMATORIA DE LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN

¿El oferente cumple con el requisito?	
¿El oferente cuenta con anotaciones vigentes de obra civil inconclusa?	NO
¿Afecta puntaje?	NO
Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación	0

Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación: **0 puntos**



3.1.9. CONSORCIO CONSTRUVÍAS

3.1.9.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El oferente presenta cuatro (4) contratos para la acreditación de la experiencia mínima requerida del numeral 6.3.1., de los cuales solo los contratos No. 1 y No. 4 se consideraron válidos y con los mismos el oferente resulta habilitado, descritos a continuación:



No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	x	x	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de los estudios y diseños y obras complementarias para la atención de sitios críticos en las vías tres puertas - puente la libertad, ruta 50 - tramo 5005 prs 3+0900 a k4+0100, 5+0800 a k6+000, 29+0800, y puente la libertad - freso ruta 50 tramo 5006, prs 6+0740, 8+0200, 8+0400, 11+0500,11+0700-0750, 13+0100 y 14+0230 a 14+0430, en el dpto de Caldas.	9677-04-801-2012	Consorcio Intercaldas/ Abraham Enrique Espinosa Díaz	14/11/2012	29/11/2013	Liquidado	\$ 1.023.032.584	1.735,42	C	70%	\$ 716.122.808,80	1.214,80	SI
2	Municipio de Pivijay - Magdalena	x	x	Interventoría técnica, administrativa y financiera a la elaboración de estudios y diseños para la construcción de 3 kilómetros de pavimento en la vía alterna, perímetro urbano del municipio de Pivijay	179 de 2019	Abraham Enrique Espinosa Díaz	27/09/2019	26/12/2019	Liquidado	\$ 71.285.760	86,08	I	100%	\$ 71.285.760,00	86,08	NO
3	Gobernación del Amazonas	x		Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídico para la continuación del contrato de obra N° 2006/2019 cuyo objeto es construcción de la vía de acceso red terciaria comunidad multiétnico takana km 11 ruta 85-incluye la vía hacia la maloca tradicional municipio de Leticia - departamento de Amazonas	1881-2020	Lino Andres Mendoza Velasquez	13/11/2020	14/04/2021	Liquidado	\$ 157.581.000	173,45	I	100%	\$ 157.581.000,00	173,45	NO
4	Fonade	x	x	Ejecutar fábricas no. 5 (región 5) de interventoría de obra y diseños y estudios técnicos requeridos por Fonade en desarrollo de sus proyectos de infraestructura	2151381	Lino Andres Mendoza Velasquez	15/07/2015	17/03/2017	Liquidado	\$ 6.393.683.121	8.666,85	C	22%	\$ 1.406.610.286,62	1.906,71	SI
														Promedio	1.560,7520612	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La entidad evaluará la experiencia del proponente de acuerdo con los siguientes pasos:</p> <p>A. El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 6.3.1. de los TDR. De acuerdo con lo anterior, para la asignación de puntaje se tendrán en cuenta solo los contratos válidos aportados con los cuales se definirá el promedio de los contratos al que se refiere el literal B) de este numeral.</p> <p>Cuando un proponente no cumpla con los requisitos establecidos en el numeral de experiencia mínima, su oferta no será tenida en cuenta para aplicar las fórmulas para la ponderación de la Experiencia del Proponente, por lo que, además, por este criterio de asignación de puntaje obtendrá cero (0) puntos.</p>	<p>El oferente presenta cuatro (4) contratos para la acreditación de la experiencia mínima requerida del numeral 6.3.1., de los cuales solo los contratos No. 1 y No. 4 se consideraron válidos y con los mismos el oferente resulta habilitado, los mismos se tienen en cuenta para la asignación de puntaje.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 15. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida _compressed - Páginas 1 a 46</p>
<p>B. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados en el numeral de experiencia habilitante, expresados en SMMLV que se registren en el informe de requisitos habilitantes definitivo y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el numeral de experiencia mínima. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.</p>	<p>El promedio de los contratos válidos aportados es 1.560,7520612</p>		

3.1.9.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Puntaje obtenido por experiencia del proponente: **53,0079829 puntos**

3.1.9.3. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente adjunta “Anexo No. 12: Promoción a la industria nacional” debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y certificado de existencia y representación legal del integrante Constructora Oceana S.A.S. expedido por la Cámara de Comercio de Montería en el cual se verifica que el domicilio de la persona jurídica es Montería (Colombia), cédula de ciudadanía del otro integrante Abraham Enrique Espinosa Díaz expedida en Montería (Colombia) y cédula de ciudadanía del otro integrante Lino Andres Mendoza Velásquez expedida en Bogotá D.C. (Colombia). Cumpliendo con el requisito, por lo que se le asignarán 20 puntos.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	20

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: **20 puntos**

3.1.9.4. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

El proponente adjunta "Anexo No. 7.2: Formato de experiencia adicional del personal clave evaluable" debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente, acreditando que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en el Anexo No. 15 -Anexo técnico-.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido equipo de trabajo (personal clave evaluable): **10 puntos**

3.1.9.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL

El integrante Lino Andrés Mendoza Velásquez, que aporta el 62% de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, adjunta "Anexo No. 11: Certificación de permanencia del personal en condición de discapacidad", debidamente diligenciado y firmado por el representante legal y certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo el cual se encuentra vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Por ende, se cumple con el requisito y se asigna puntaje.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	1

Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal: **1 punto**

3.1.9.6. CONSIDERACIONES QUE REDUCEN PUNTAJE OBTENIDO EN RELACIÓN CON LA SUMATORIA DE LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN

¿El oferente cumple con el requisito?	
¿El oferente cuenta con anotaciones vigentes de obra civil inconclusa?	NO
¿Afecta puntaje?	NO
Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación	0

Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación: **0 puntos**



3.1.10. CONSORCIO INTERVIALES 2022

3.1.10.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El oferente presenta cinco (5) contratos para la acreditación de la experiencia mínima requerida del numeral 6.3.1., los cuales se consideraron válidos y con los mismos el oferente resulta habilitado, descritos a continuación:



No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica		Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	x		Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento del sector chaparral (pr1+0000) - ortega (pr47 + 0514) de la carretera Chaparral - Ortega - Guamo ruta 36 tramo 3602	0247 de 2008	U.T. Vías 3/ Ingenieros Consultores S.A. - INCOL S.A.	22/05/2008	30/06/2009	Liquidado	\$ 1.877.842.498	3.779,12	UT	40%	\$ 751.136.999,20	1.511,65	SI
2	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	x	x	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Cauya-La Pintada ruta 2508,sector entre el pr 0+0000 y el pr 108+1445 en el departamento de Caldas y Antioquia	912 de 2012	UT. Vías 2/ Ingenieros Consultores S.A. - INCOL S.A.	21/08/2012	8/07/2013	Liquidado	\$ 675.802.556,00	1.146,40	UT	50%	\$ 337.901.278,00	573,20	SI
3	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	x		Interventoría para el mejoramiento y conservación carretera Puerto Tejada - Palmira - Amaime Y Buga.	032/96	Ingenieros Consultores S.A. - INCOL S.A.	5/07/1996	4/04/1997	Liquidado	\$ 106.080.733,00	616,73	I	100%	\$ 106.080.733,00	616,73	SI
4	Ministerio de Obras Públicas y Transporte	x		Interventoría de la rectificación y pavimentación del tramo Florida-Santander	127-85	Ingenieros Consultores S.A. - INCOL S.A.	21/05/1985	28/02/1991	Liquidado	\$ 284.437.893,34	5.499,57	I	100%	\$ 284.437.893,34	5.499,57	SI
5	Ministerio de Obras Públicas y Transporte	x		Interventoría de la construcción y pavimentación del sector San Marcos - Vijes - Mediacanoa.	108-81	Ingenieros Consultores S.A. - INCOL S.A.	1/06/1981	30/03/1988	Liquidado	\$ 146.776.946,07	5.725,20	I	100%	\$ 146.776.946,07	5.725,20	SI
														Promedio	2.785,2697682	



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La entidad evaluará la experiencia del proponente de acuerdo con los siguientes pasos:</p> <p>A. El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 6.3.1. de los TDR. De acuerdo con lo anterior, para la asignación de puntaje se tendrán en cuenta solo los contratos válidos aportados con los cuales se definirá el promedio de los contratos al que se refiere el literal B) de este numeral.</p> <p>Cuando un proponente no cumpla con los requisitos establecidos en el numeral de experiencia mínima, su oferta no será tenida en cuenta para aplicar las fórmulas para la ponderación de la Experiencia del Proponente, por lo que, además, por este criterio de asignación de puntaje obtendrá cero (0) puntos.</p>	<p>El oferente presenta cinco (5) contratos para la acreditación de la experiencia mínima requerida del numeral 6.3.1., los cuales se consideraron válidos y con los mismos el oferente resulta habilitado, los mismos se tienen en cuenta para la asignación de puntaje.</p>	CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos puntuables – Experiencia – Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 (Excel y pdf)/ 1. RUP 016 certificación/ 1.RUP 016 Imagen mapa hermes invias/ 2. RUP 019 certificación / 3. RUP 057 certificación placa huella/ 4. RUP 109 acta recibo interventoría incluye E&D</p>
<p>B. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados en el numeral de experiencia habilitante, expresados en SMMLV que se registren en el informe de requisitos habilitantes definitivo y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el numeral de experiencia mínima. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.</p>	<p>El promedio de los contratos válidos aportados es 2.785,2697682</p>		

3.1.10.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Puntaje obtenido por experiencia del proponente: **43,4035962 puntos**

3.1.10.3. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente adjunta “Anexo No. 12: Promoción a la industria nacional” debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y certificado de existencia y representación legal del integrante Ingenieros Consultores S.A. - INCOL S.A. expedido por la Cámara de Comercio de Cali en el cual se verifica que el domicilio de la persona jurídica es Cali (Colombia) y cédula de ciudadanía del otro integrante Pablo José Orozco Estrada expedida en Popayán (Colombia). Cumpliendo con el requisito, por lo que se le asignarán 20 puntos.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	20

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: **20 puntos**

3.1.10.4. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

El proponente adjunta "Anexo No. 7.2: Formato de experiencia adicional del personal clave evaluable"



debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente, acreditando que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en el Anexo No. 15 -Anexo técnico-.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido equipo de trabajo (personal clave evaluable): **10 puntos**

3.1.10.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL

El proponente adjunta el “Anexo No. 11: Certificación de permanencia del personal en condición de discapacidad debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. Además, allega certificado expedido por el Ministerio de Trabajo el cual se encuentra vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Este es aportado por el integrante Ingenieros Consultores S.A. - INCOL S.A., quien aporta el 100% de la experiencia.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	1

Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal: **1 punto**

3.1.10.6. CONSIDERACIONES QUE REDUCEN PUNTAJE OBTENIDO EN RELACIÓN CON LA SUMATORIA DE LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN

¿El oferente cumple con el requisito?	
¿El oferente cuenta con anotaciones vigentes de obra civil inconclusa?	NO
¿Afecta puntaje?	NO
Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación	0

Puntos por descontar de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación: **0 puntos**

4 RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	Servicios de Ingeniería y Arquitectura Construcciones Ingeval S.A.S.	94,457
P3	Feyma Ingeniería S.A.S.	100,000
P4	Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S.	92,857
P5	Consorcio D&G Intervías Marginal	95,840
P6	ING Ingeniería S.A.S.	69,502
P7	Consorcio Intervial Saravena	95,263
P8	GNG Ingeniería S.A.S.	89,252
P9	Consorcio INT Selva	94,642
P10	Consorcio Construvías	84,008
P12	Consorcio Intervales 2022	74,404

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P3	Feyma Ingeniería S.A.S.	100,000
2	P5	Consorcio D&G Intervías Marginal	95,840
3	P7	Consorcio Intervial Saravena	95,263
4	P9	Consorcio INT Selva	94,642
5	P1	Servicios de Ingeniería y Arquitectura Construcciones Ingeval S.A.S.	94,457
6	P4	Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S.	92,857
7	P8	GNG Ingeniería S.A.S.	89,252
8	P10	Consorcio Construvías	84,008
9	P12	Consorcio Intervales 2022	74,404
10	P6	ING Ingeniería S.A.S.	69,502

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **FEYMA INGENIERÍA S.A.S.**

5 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA TERCIARIA “MARGINAL DE LA SELVA” QUE COMUNICA MATE PLATANO – EL PESCADO – LA Y DEL CHARO (VILLA CECILIA) – PUERTO**

NARIÑO, EN EL MUNICIPIO DE SARAVERA (MUNICIPIO PDET), DEPARTAMENTO DE ARAUCA” a FEYMA INGENIERÍA S.A.S., por valor de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.296.590.187,00) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica el día veinte (20) días del mes de febrero del año 2023.

Publíquese,

ORIGINAL
FIRMADO

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTONOMO VERANO ENERGY – VÍA
MARGINAL DE LA SELVA OBRAS POR IMPUESTOS 2022.**

Elaboró: Luisa Bucheli - profesional jurídico Obras por Impuestos.

Elaboró: Salomón González Pérez - profesional técnico Obras por Impuestos.

Elaboró: Tanya Mendez - profesional financiero Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: José Luis Ariza –coordinador jurídico obras por impuestos.

Revisó y aprobó: Jaime Sierra –coordinador Financiero Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Lina Paola Gómez Gómez- profesional técnico Obras por Impuestos.

Revisó y Aprobó: Yuly Dayana Castro -Coordinadora de Negocios - Fiduprevisora S.A.